

VIERNES, 20 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 202

## JUNTA VECINAL DE LABARCES

**CVE-2017-9150** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito por transferencia entre aplicaciones de gastos 1/2017.*

En la Junta, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2017, ha aprobado inicialmente el expediente 1 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Labarces para el ejercicio 2017.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 179.2 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Labarces, 6 de octubre de 2017.

El presidente,

Ivón Entrecanales Baratey.

2017/9150